JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villlarroel, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, 3° Piso, C.A.B.A., en autos: “BKALUMINIO S.R.L. c/ RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. Y OTROS s/ORDINARIO”, (expte. 19628/2024), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Diego Leonardo Escobar, (CUIT 23-23100378 -9), tel 11-5695-6210, correo electrónico (escobardiegol@gmail.com), sobre lo siguiente: el 100% del inmueble sito en la calle José Antonio Cabrera nro. 6016, de CABA, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 33, Manzana: 85, Parcela: 2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal en la Matrícula 17-7907), de titularidad de la ejecutada RCC Emprendimientos SRL. Según constatación se trata de un edificio en construcción edificado sobre un lote que mide 8 ,66 de frente por 20,20 mts de fondo, o sea con una superficie de terreno de 175 m2, ubicado en el barrio de Palermo, casi en su límite con los barrios de Colegiales y Chacarita, a una cuadra del llamado Mercado de Pulgas, en zona mixta (comercial/residencial), con gran cantidad de edificios en la zona. El edificio que cuenta con un avance de obra estimado en un 70%, contará con un ascensor, se desarrolla en planta subsuelo, planta baja, diez pisos superiores y azotea, contando con 20 unidades funcionales, que se dividen en un local en planta baja y 19 departamentos (9 unidades de dos ambientes al frente, 9 unidades de un ambiente al contra frente y 1 unidad de tres ambientes en piso completo). Según plano de obra aportado por los constructores y que con el presente se acompaña, tiene dos retiros (uno en el octavo piso y otro en el noveno piso). El edificio que cuenta con 1.576 m2 construibles, se distribuye de la siguiente manera:- Planta subsuelo: pasillo de distribución, sector para auxiliar de portería con baño, posibles bauleras, baños, tanque cisterna, depósito y hueco de futuro ascensor. - Planta baja: amplio local del sector izquierdo, con baño y office y hall de recepción del edificio del sector derecho. - Primer piso: un (1) departamento de dos ambientes al frente que consta de cocina con pasaplatos integrada al living comedor con balcón corrido, toilette de recepción y un dormitorio en suite con salida al balcón, con ante baño o vestidor y baño completo y un (1) departamento de un ambiente al contra frente que consta de cocina con pasaplatos integrada al ambiente con balcón, y patio terraza, ante baño o vestidor y baño completo. - Segundo al séptimo piso: repiten las plantas del primer piso, o sea un (1) departamento de dos ambientes al frente y un (1) departamento de un ambiente al contra frente, pero éstos últimos solo con balcón y no con patio terraza. - Octavo piso: también repite las plantas anteriores, o sea un (1) departamento de dos ambientes al frente y un (1) departamento de un ambiente al contra frente, pero el departamento de frente cuenta con un pequeño retiro que le proporciona un balcón un poco más ancho que los anteriores. - Noveno piso: cuenta solo con un (1) departamento pero de tres ambientes, que consta de un amplio estar con cocina integrada al living comedor con amplio balcón corrido, pasillo de distribución, baño completo, un dormitorio con placard y salida al balcón al frente, y otro dormitorio en suite al contra frente con vestidor, baño completo y pequeño balcón. - Décimo piso: un (1) departamento de dos ambientes al frente sin balcón, que consta de cocina con pasaplatos integrada al living comedor, baño completo y un dormitorio y un (1) departamento de un ambiente al contra frente que consta de cocina con pasaplatos integrada al ambiente con balcón, ante baño o vestidor y baño completo. - Azotea: terraza libre con tanques de agua y sala de máquinas del ascensor. Todo desocupado y en plena obra, con buenos materiales de construcción. Todos los departamentos y sectores comunes del edificio sin

pisos ni revestimientos, ni muebles ni artefactos de cocina y baños. Con cañerías de desagües, agua y luz colocados, algunas unidades en proceso de colocación de durlocks. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 1.670.000.- Deudas: AySA: $ 175.575,20.- al 30/12/25 (fs.109); Agip: $ 2.498.096,92.- al 04/02/26 (fs.109). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 26 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 hs.). En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá estar inscripto en el Registro. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Los postores deberán depositar en la cuenta judicial de autos (BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES: L° 915 F° 257 Dv 5 - CBU 0290075910236091502573 -cuenta en dólares-) una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, en concepto de garantía como presupuesto de aceptación, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la subasta (art. 12). Las sumas de quienes no resulten ganadores serán restituidas de oficio mediante transferencia a la cuenta informada, salvo reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (Cpr. 583). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El saldo de precio deberá ingresarse - dependiendo la moneda- en la cuenta judicial abierta en las presentes actuaciones en el BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES (L° 904 F° 878 Dv6 CBU: 0290075900236090408783 -cuenta en pesos- o bien, L° 915 F° 257 Dv 5 CBU 0290075910236091502573 -cuenta en dólares-), dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). En ese sentido, si el vencedor no integra el precio en término, y existieren postores con ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la ganadora, se invitará al de la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciere, será considerado ganador; en su defecto, se procederá sucesivamente con los siguientes postores en igual condición. El adjudicatario deberá, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, acreditar su inscripción a la subasta y constancia del código de postor, previa aprobación judicial. Asimismo, deberá acreditar el pago del tres por ciento (3%) en concepto de comisión del martillero en su cuenta en dólares del Banco Santander – CBU 0720740488000035599436 – Alias diegolesco, y del 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU:0290005610000001592389, además de denunciar su condición fiscal respecto del IVA. Los gastos que correspondan (formularios, tasas, contribuciones, honorarios, diligencias para levantamiento de medidas, etc.) serán a cargo del comprador, incluso los que legalmente correspondan a la parte vendedora. El adjudicatario deberá materializar la traslación de dominio en un plazo no mayor de treinta (30) días, bajo apercibimiento de astreintes equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor de compra. EXHIBICIÓN: los días 26 y 27 de Octubre de 14 a 16 hs. en José Antonio Cabrera nro. 6016, de esta ciudad. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de octubre de 2026. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 22/10/2026 N° 77201/26 v. 23/10/2026

Fecha de publicacion: *22/10/2026*